

Juez ordenó devolverles a 32 familias la hacienda Santa Paula donde ocurrió un despojo en los 90.

En un fallo hasta ahora sin antecedentes en el país, la justicia le quitó 1.195 hectáreas de tierras al clan de los hermanos Castaño (Fidel y Carlos), cerebros del paramilitarismo en Colombia, para restituírselas a las víctimas de su accionar ilegal.

Se trata del predio Santa Paula, una hacienda ubicada a 40 minutos de Montería (Córdoba), la cual fue usurpada por los Castaño a través de presión armada para que sus verdaderos dueños se vieran obligados a vender o a abandonar.

La sentencia judicial la emitió un juez de tierras y beneficia a 32 familias que en los años 90 salieron de la zona, luego de que los hermanos Castaño implementaran un intento de reforma agraria privada, a través de la Fundación por la Paz de Córdoba (Funpazcor), fachada de los paramilitares.

La ONG la encabezó Sor Teresa Gómez Álvarez, cuñada de los Castaño, y quien promovió la apropiación indebida de los títulos de propiedad de Santa Paula.

El ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, aseguró ayer que este fallo demuestra que el proceso de restitución de tierras «no tiene reversa (...) a pesar de los amedrentamientos a las víctimas reclamantes, las incesantes coacciones a los reclamantes y las amenazas de toda índole que se han proferido».

Estos terrenos están avaluados en cerca de 40.000 millones de pesos y figuraban a nombre de Gloria Inés Henao, quien según las víctimas haría parte del grupo de «testaferros» que tenían la posesión de los terrenos arrebatados ilegalmente.

En la sentencia, conocida por EL TIEMPO, consta que «la apropiación de tierras no solo fue prioridad de los jefes paramilitares, sino también de sus asociados (políticos, empresarios y narcotraficantes) que hallaron en ese accionar una fuente de riqueza».

Ante la preocupación por la seguridad de los 32 beneficiados, quienes no obstante han reconocido el esfuerzo del Gobierno por brindarles medidas de protección, el fallo pidió el acompañamiento de la Fuerza Pública para el retorno y posterior permanencia de estas personas a los predios.

«Se ordena a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional acompañar y colaborar en la diligencia de entrega material de los bienes a restituir, brindando la seguridad para la diligencia y, además, la que se requiera para el efectivo retorno y permanencia de los

solicitantes en las parcelas que se ordenan restituir», precisa el juez de tierras en la sentencia.

**Funpazcor, una fachada del paramilitarismo**

Funpazcor, la organización de fachada que utilizaron los paramilitares para apropiarse de Santa Paula (Córdoba), se constituyó en 1991. A pesar de estar bajo la lupa de las autoridades desde el 2003, cuando se comenzó a indagar por tráfico de armas, lavado de activos y compra ilegal de tierras, en el 2007 figuró como socia estratégica del Sena.

De hecho, Sor Teresa Gómez, su representante y cuñada de los Castaño, hizo negocios con el Fondo Ganadero de Córdoba, al que le vendió varias fincas que había adquirido tras presionar y engañar a campesinos de ese departamento.

REDACCIÓN POLÍTICA

[http://www.eltiempo.com/justicia/juez-devuelve-finca-a-desplazados-del-clan-castao\\_12597248-4](http://www.eltiempo.com/justicia/juez-devuelve-finca-a-desplazados-del-clan-castao_12597248-4)